



LICEO NUEVOS HORIZONTES

Bogotá D.C.
Calle 56 sur No 88 f 35 - Tel: 7851205
DANE: 311001097640
APROBACIÓN SED No: 4739 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2007
CODIGO ICFES 138271

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Bogotá D.C. A los 30 días del mes de Noviembre de 2018 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes Grado Undécimo, los suscritos Rectora y Secretaria del LICEO NUEVOS HORIZONTES, para otorgar y certificar el título de BACHILLER ACADÉMICO bajo el poder que le confiere la Aprobación No. 4739 del 29 de Noviembre de 2007 expedida por la Secretaria de Educación Distrital que establece el reconocimiento de estudios para los ciclos de Educación Media.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios planteados en nuestro Proyecto Educativo Institucional y en los lineamientos educativos correspondientes al grado UNDECIMO se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos apellidos y número de identificación se relacionan a continuación

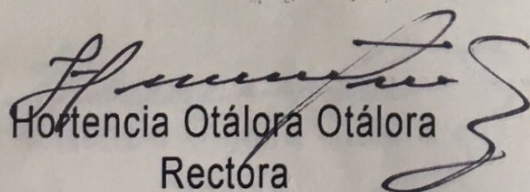
SUAREZ PANTANO DAVID SANTIAGO

TI: 1000257562

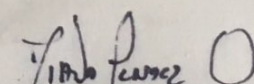
Es fiel copia del Acta Original General No. 12 de fecha 4 de Diciembre de 2018 que consta de 36 alumnos que comienzan con el nombre de ALDANA PANTEVIS BRIAN JOSE y se cierra con el nombre de VARGAS BELTRAN LEIDY VIVIANA

Firmada y sellada por HORTENCIA OTALORA OTALORA Rectora y DIANA CRISTINA MENDEZ Secretaria Académica.

Dado en Bogotá D.C. a los 4 días del mes de Diciembre de 2018


Hortencia Otálora Otálora
Rectora

C.C. 20837180 de Pulí Cundinamarca


Diana Cristina Mendez
Secretaria
C.C. 52314651 de Bogotá



La República de Colombia

y en su nombre el

LICEO NUEVOS HORIZONTES

Autorizado por la Secretaría Distrital de Educación
Según resolución No 4739 de Noviembre de 2007

CONFIERE A:

SUAREZ PANTANO DAVID SANTIAGO

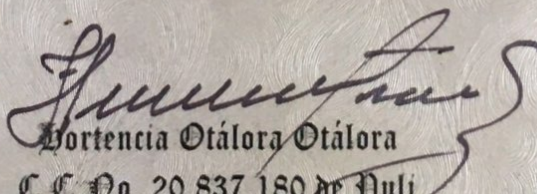
TI: 1000257562

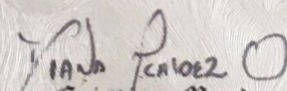
El título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Académica (Artículo 28-Ley 115 de 1994)
según los planes y programas vigentes.




Hortencia Otálora Otálora
C.C. No. 20.837.180 de Puli
Rectora


Diana Cristina Méndez O.
C.C. No. 32.314.651 de Bta.
Secretaria

Anotado al folio No 12 del libro de registro No 12 Dado en Bogotá D.C. a los 4 días del
mes de Diciembre de 2018

No requiere registro de la secretaria de educación. Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.
Ni sellos según decreto 2150 del 3 de diciembre de 1993 del Gobierno Nacional